



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36304/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Silvana DURILEN (legajo 30161) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. Silvana DURILEN (legajo 30161) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 1º de agosto de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49, ap. II, inc. a) de la Resolución HCS 1224/14.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Silvana DURILEN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

